Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 117 - Jueves, 20 de junio de 2019

página 270

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 13 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación, para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 82, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 35, de 15 de febrero de 2005, por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número Expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Trámite
387-2019-1429	CARLOS MANUEL FRIAS FIGUEREO Y MANUELA GUTZMANN	LAS GABIAS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
387-2019-1561	JAIME DELGADO GUZMAN Y EVA MARIA REDONDO CASADO	ESCUZAR	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
387-2019-2525	ROSA MARIA GAMEZ SANCHEZ Y FRANCISCO CARMONA CRUZ	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
387-2019-3015	DIAFFARA BARRY Y JOSE IZQUIERDO SANCHEZ	ATARFE	REQUERIMEINTO DE DOCUMENTACION
387-2019-3317	MELBA USUGA CARDONA Y ALEXANDER MARIN GRISALES	MARECENA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el articulo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 13 de junio de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

